



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Fabretto

Misión

"Lograr que la niñez, la juventud y sus familias de las áreas más desfavorecidas, alcancen su máximo potencial, mediante programas innovadores y pertinentes de educación, para que mejoren sus medios de vida y sus comunidades".

Origen

El Padre Fabretto inició su labor con la infancia en Nicaragua en 1948, donde se constituyó la Asociación Familia Padre Fabretto (1990), tras su fallecimiento. En apoyo a la Asociación se fundaron Fabretto Children's Foundation en EEUU (1993), Fundación Fabretto en España (2002) y Fabretto Charitable Trust en Reino Unido (2012). En 2022 el Gobierno de Nicaragua canceló su personalidad jurídica, y comenzó proyectos con nuevos socios locales en Honduras, y en 2023 en Guatemala.

Año de constitución: 2002

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

La Fundación Fabretto trabaja en la elaboración, gestión y seguimiento de proyectos de cooperación en América Latina, actualmente en Honduras y Guatemala, desarrollados por diferentes organizaciones locales:

- Educación: capacitación al profesorado, equipación de centros educativos, y apadrinamiento (alimentación, material escolar y acceso a la educación).
- Capacitación y recursos digitales para jóvenes de zonas rurales.
- Nutrición: almuerzos escolares nutritivos y educación nutricional.

Además, realiza campañas y eventos de sensibilización y captación de fondos

Beneficiarios 17.005

Infancia, jóvenes y población en general. Guatemala y Honduras.

Socios 191

Voluntarios 4

Empleados 1

Gasto 128.439 €



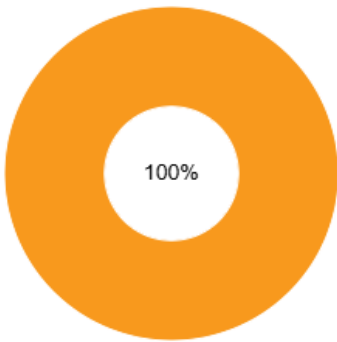
Ámbito geográfico de la actividad



América (100.0 %)

Datos económicos

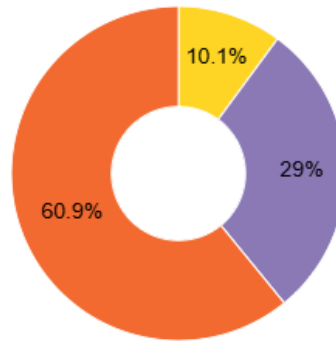
Ingresos 138.489 € (2023)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 128.439 € (2023)



10,1% Administración

29,0% Captación de fondos

60,9% Misión

36,4% Educación

8,5% Empoderamiento juvenil

8,1% Nutrición

7,9% Sensibilización

Los ingresos de la Fundación Fabretto proceden de cuotas de socios (42%), aportaciones de entidades jurídicas privadas (26%), eventos y actividades de recaudación (25,3%), aportaciones del Patronato como socios recurrentes de la organización (3,6%) y cuotas de apadrinamiento para el programa con ACOES en Honduras (3,1%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Alberto Moreno Rebollo

Director/a: Silvia Larumbe Canalejo

El CEO de Fabretto Children's Foundation (EEUU) representa a esta entidad, como vocal, en el Patronato de Fundación Fabretto.

Estructura

Fabretto está formado por Fabretto Children's Foundation en Estados Unidos, Fundación Fabretto en España y Fabretto UK Charitable Trust en Reino Unido. Tanto las oficinas de Estados Unidos como las de Europa centran sus esfuerzos en la recaudación de fondos para los programas de Fabretto en América Latina. En el año 2023, los ingresos de Fabretto Children's Foundation fueron de 3,2 millones de euros, y Fabretto UK Charitable permanece activa, pero con muy poca actividad (sin ingresos en 2023).

Contacto

C/ Gavilanes 1, 28035, Madrid

616609953

<https://es.fabretto.org/>

info@fundacionfabretto.org



NIF: G83465880

Registro de Fundaciones del Ministerio Educación, 683

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Fabretto en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Fundación Fundación Fabretto- , Fundación Fabretto ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Fabretto

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Lograr que la niñez, la juventud y sus familias de las áreas más desfavorecidas, alcancen su máximo potencial, mediante programas innovadores y pertinentes de educación, para que mejoren sus medios de vida y sus comunidades".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos de la organización establece que "la Fundación persigue los siguientes fines:

- a) Ofrecer asistencia sanitaria, educación (de todos los niveles, incluyendo primaria, secundaria, universitaria, técnica y vocacional) alimentación, bienestar (físico y cultural) y formación cívico, moral, espiritual y cristiana a niños, jóvenes y adultos en necesidad, a sus familias y a las comunidades donde se encuentran en Latinoamérica, a través de programas gestionados o supervisados por Fabretto Children's Foundation en los Estados Unidos y otras entidades (sean gubernamentales o no) en Latinoamérica que ofrezcan este tipo de asistencia a la niñez y juventud latinoamericana. Esta asistencia incluye ayuda para el desarrollo de microempresas y otros proyectos de desarrollo sostenible en comunidades en necesidad en Latinoamérica.
- b) Educar al público sobre la situación y las necesidades de las comunidades pobres en Latinoamérica, sobre todo, de la niñez y juventud.
- c) Establecer relaciones y colaborar con terceros en todo el mundo con el fin de aumentar y mejorar la cooperación internacional para el desarrollo en Latinoamérica.
- d) Colaborar con la Fabretto Children's Foundation y con otras personas o entidades que trabajen para la niñez y juventud latinoamericana para que tenga una mejor oportunidad de salir adelante y romper el ciclo de pobreza en sus comunidades,
- e) Mantener vivo el espíritu del misionero salesiano, Padre Rafael María Fabretto, su función de entrega y amor a la niñez y juventud desvalida de Nicaragua con el objeto de brindar a los niños y jóvenes latinoamericanos una

formación básica necesaria para que tengan la posibilidad de convertirse en miembros productivos de la sociedad y romper el ciclo de pobreza.

f) Actuar en cualquier otra actividad siempre dentro de lo que permite la Ley de Fundaciones, con los objetivos aquí descritos.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

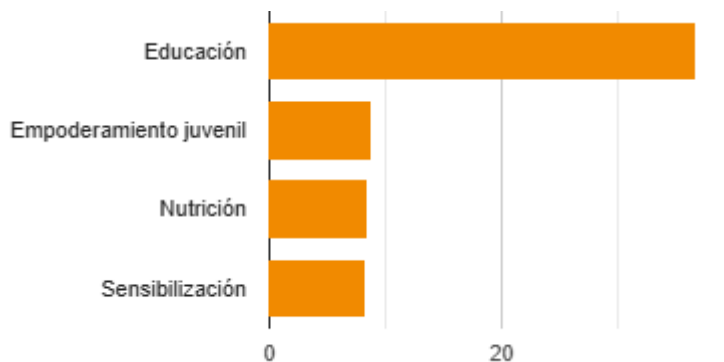
a) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal, tales como (1) difundir información y materiales en relación con Latinoamérica y sobre programas y organizaciones como aquellas descritas anteriormente a través de publicaciones, seminarios informativos, fiestas y otros eventos tanto públicos como privados, (2) crear y gestionar programas de apadrinamiento de niños y jóvenes, para el cumplimiento de sus fines en relación con la niñez y juventud latinoamericana, (3) mantener una página web directamente o a través de una página de web gestionada por la Fabretto Children's Foundation y (4) de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines".

En cuanto al ámbito geográfico de actuación, el art. 1.3 establece que "el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es todo el Estado, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional".

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Hasta febrero de 2022 la Fundación Fabretto trabajaba en Nicaragua con su socio local Asociación Familia Padre Fabretto. Desde esa fecha, el Gobierno de Nicaragua canceló la personalidad jurídica de esta asociación, así como la de varias organizaciones del país. La Fundación trabajó en la posibilidad de seguir operando como Fabretto Children's Foundation (inscrita también en Nicaragua), pero se decretó también su cancelación jurídica. Todo ello supuso la clausura del socio local, y el cierre y reintegro de todos los programas educativos no finalizados de la Asociación Familia Padre Fabretto.

Desde entonces, la Fundación Fabretto lleva a cabo proyectos de cooperación internacional en Honduras y Guatemala, apoyando las actividades realizadas por sus socios locales en ambos países. En concreto, la actividad de Fundación Fabretto en España se centra en la elaboración, gestión y seguimiento de proyectos de cooperación, destinados a los cuatro programas que gestiona Fabretto en América Latina: educación temprana, educación primaria, educación vocacional y técnica, y nutrición.

A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo por la Fundación y sus socios locales en el ejercicio 2023:

Educación

36.4% del gasto total

Beneficiarios: 307

Se enfoca en mejorar la calidad educativa durante los primeros años de educación, en especial de preescolar hasta tercer grado. Se realiza capacitación a educadores y docentes de preescolar y primaria y fortalecimiento de escuelas, a través de la construcción, remodelación y equipación de centros educativos comunitarios. En el año 2023 se realizaron mejoras en el centro Nuestra Señora de Guadalupe, incluida la pintura exterior e instalación de estanterías en la cocina de la escuela, y se construyeron 7 sanitarios en una escuela de Mataquescuitla (Guatemala) con el socio local Seeds for Progress.

Cuenta además con un programa de apadrinamiento infantil en alianza con la organización ACOES en Honduras, mediante el cual se proporciona material escolar, comidas diarias y acceso a la educación a menores. En 2023, el programa de apadrinamiento se desarrolló en 6 escuelas, llegando a 119 menores apadrinados de preescolar y primaria.

Empoderamiento juvenil

8.5% del gasto total

Beneficiarios: 2.457

Este programa busca preparar a los jóvenes a través de cursos que combinan habilidades académicas y técnicas, desarrollo personal y servicio comunitario. Todo ello se realiza a través de la integración de la tecnología, aprovechando los recursos digitales para fortalecer el aprendizaje, particularmente en los campos STEM, con organizaciones que prestan servicios a comunidades rurales con baja o nula conectividad, capacitando a maestros y personal, equipando escuelas y desarrollando y compartiendo contenido digital.

También se ofrece formación (modelo SATec) a jóvenes rurales en habilidades agrícolas a través del programa de capacitación SATec, y a facilitadores locales, compartiendo planes de estudio y materiales, y brindando asistencia técnica durante la implementación del curso. La Fundación también ofrece cursos de aprendizaje semipresencial a jóvenes centroamericanos a través de su plataforma de capacitación en línea, Fabretto Educa, en temas como emprendimiento y preparación laboral.

Junto con los socios locales, trabaja para promover y fortalecer modelos de educación secundaria alternativos de alta calidad que amplíen el acceso en las comunidades rurales.

Nutrición

8.1% del gasto total

Beneficiarios: 9.293

Se ofrecen almuerzos escolares que incluyen alimentos fortificados que mejoran el valor nutricional de los platos servidos, para fortalecer el desarrollo infantil integral y mejorar la asistencia escolar. También se promueve la educación nutricional, se capacita a las personas encargadas de preparar los almuerzos en recetas adaptadas a la cultura local, y se apoya a los socios locales en el desarrollo de métodos sostenibles de producción local de alimentos para sus programas de nutrición.

Sensibilización

7.9% del gasto total

La Fundación Fabretto lleva a cabo actuaciones de sensibilización de la población en general, a través de varias actividades en las que se da a conocer la labor que realiza la Fundación Fabretto en América Latina, tanto de manera presencial como a campañas online. Mediante estas actividades se buscan también al recaudación de fondos para los proyectos de cooperación, por lo que una parte del gasto de las mismas está incluido como captación.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	17.005	Estudiantes de preescolar y primaria, y personal de centros educativos
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

América	100,0 %	Guatemala, Honduras
---------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Proyectos de cooperación al desarrollo:

- Las ayudas monetarias de la Fundación Fabretto se destinarán a proyectos de cooperación al desarrollo en América Latina gestionados por los socios locales en Guatemala y Honduras y con la estrecha colaboración de Fabretto Children's Foundation.
- Dentro de este ámbito, los proyectos prioritarios cada año se establecerán en función tanto de las necesidades más apremiantes en los presupuestos operativos de los programas en Nicaragua, como de otras consideraciones estratégicas (siempre desde los principios de compromiso mutuo, corresponsabilidad e igualdad).
- Siempre y cuando los recursos de la Fundación lo permitan (o se haya aprobado una subvención concreta que lo requiera), no se descarta la posibilidad de apoyar proyectos de otras entidades trabajando en América Latina. En este caso se dará prioridad a entidades colaborando previamente con los proyectos que apoya la Fundación en Guatemala y Honduras.
- No se seleccionarán proyectos con un carácter asistencialista salvo aquellos destinados a prevenir la desnutrición infantil y de la población estudiantil o para paliar una crisis humanitaria a raíz de, por ejemplo, un desastre natural. En cualquier caso, siempre se buscará el modo de que los beneficiarios aporten una contrapartida y se busque la sostenibilidad.

Proyectos de sensibilización, voluntariado y codesarrollo:

- Los proyectos prioritarios serán aquellos de sensibilización y voluntariado que dan a conocer, principalmente, la realidad social en que viven los beneficiarios de los proyectos de la Fundación en América Latina y/o que ofrecen una oportunidad de colaboración directa o indirecta en los proyectos desarrollados en esta región.
- Hasta el presente, la Fundación no ha trabajado proyectos de codesarrollo orientados a la población inmigrante nicaragüense pero no se descarta esta posibilidad, la cual necesitaría la aprobación del Patronato como una nueva línea de actuación.

Proceso de identificación y selección de proyectos:

- Durante el último trimestre del año, como parte de la planificación anual operativa y presupuestaria aprobada por el Patronato, la Fundación solicitará la identificación de proyectos y necesidades para el año siguiente.
- Se elaborará un plan de proyectos prioritarios que servirá como punto de partida para el trabajo de la Fundación anualmente.
- Este plan se actualizará a raíz de identificaciones realizadas directamente sobre el terreno o mediante propuestas recibidas de las contrapartes, personas y entidades colaboradoras (además de su personal, voluntarios, patronos y asesores).
- Entre otros, se tomará en cuenta siempre los siguientes criterios a la hora de seleccionar un proyecto:
 - Una clara definición del proyecto, y su presupuesto, incluyendo el impacto esperado,
 - La importancia para sus contrapartes locales, considerando sus prioridades y planes estratégicos.
 - Un análisis de los recursos disponibles para su formulación y su financiación, tomando en cuenta las prioridades y exigencias de las entidades financiadoras.
 - El cumplimiento con los procedimientos internos para su elaboración presupuestaria.

En caso de proyectos de cooperación al desarrollo, la identificación y posterior selección es función básicamente del responsable del Área de Proyectos (o del Técnico en caso de que el puesto de responsable es vacante) en estrecha colaboración con la Dirección y los equipos de proyectos y de dirección en las contrapartes. La identificación de proyectos de sensibilización y voluntariado es función básicamente del Coordinador de Programas en estrecha colaboración con el responsable (o Técnico) del Área de Proyectos y la Dirección.

En ambos casos, los responsables se encargarán de obtener la información necesaria para su valoración y llevar a la Dirección la propuesta de proyecto con su valoración personal tanto técnica como lo relativo a su posible financiación. Del intercambio, saldrá la decisión de seguir adelante o no con la propuesta, considerando la posibilidad de que sea un proyecto financiado con fondos propios o por medio de la solicitud de financiación a las diferentes administraciones públicas o entidades privadas. Si se trata de la financiación de un proyecto con fondos propios requiere el visto bueno del Comité Ejecutivo del Patronato.

En caso de ser aprobado, el responsable (o el Técnico) se encargará de la posterior formulación y estrategia de financiación, en todo caso en estrecha colaboración con la Dirección y además, en caso de los proyectos de cooperación al desarrollo a realizar en Guatemala y Honduras con las respectivas Áreas de Proyectos y de Programas de las contrapartes.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

- La identificación de nuevas posibles contrapartes y consorcios para llevar a cabo proyectos de cooperación y de sensibilización es responsabilidad, principalmente, de la dirección de la Fundación.
- Como norma se aprovecha cada viaje de seguimiento al terreno para dar seguimiento a las relaciones institucionales de la entidad, además de contrapartes, actuales o posibles.

A la hora de estudiar posibles colaboraciones con otras contrapartes locales se tomarán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- (a) la afinidad entre los valores y misiones de las entidades y la Fundación,
- (b) el intercambio de conocimiento e información,
- (c) la optimización de los recursos a través de sinergias y el grado de transparencia de cuestiones económicas,
- (d) el refuerzo de la capacidad organizativa y técnica,
- (e) el impacto para los beneficiarios y el grado de asistencialismo cuando se trata de proyectos de cooperación al desarrollo en América Latina
- (f) el grado de promoción de fortalecimiento institucional con el objetivo, cuando se trata de proyectos en América Latina, de que estructuras locales asuman responsabilidades y que se eviten duplicaciones o sustituciones,
- (g) la sostenibilidad del proyecto o la colaboración propuesta,
- (h) la relación con las autoridades locales y en España y el grado de afinidad con el carácter apolítico de la Fundación.

La Fundación Fabretto envía directamente a sus socios locales los fondos restringidos para un proyecto o socio en concreto. En el caso de los fondos recaudados en campañas, eventos, etc. que no son restringidos, se envían a Fabretto Children's Foundation, quien reparte dichos fondos entre los distintos proyectos y socios locales.

Los socios locales con los que trabajó la Fundación Fabretto en 2023 fueron:

- Honduras: ACOES (educación temprana y primaria, nutrición, formación técnica, apadrinamiento), Bayan (educación secundaria rural -SAT-, integración tecnológica, formación técnica), Educate2Envision (educación rural, desarrollo juvenil, integración tecnológica, formación técnica) y Compartir (nutrición).
- Guatemala: FUNDAP (nutrición, seguridad alimentaria), FUNDEMI (educación rural, desarrollo juvenil, integración tecnológica.), Seeds For Progress (educación primaria y rural, formación técnica, nutrición), y Ak' Tenamit (nutrición, desarrollo juvenil, educación rural)

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Fabretto cuenta con el plan de actuación de 2024 presentado a Protectorado, un plan de trabajo de apoyo técnico y económico a los proyectos de cooperación al desarrollo en Honduras y Guatemala para 2024-2025, así como planes de trabajo anuales con cada socio local. A modo de ejemplo, en el plan de trabajo anual

2024 con su socio local Bayan (Honduras), se recogen como objetivos la capacitación al equipo técnico de Bayan en Google Workspace y fortalecer al menos 10 iniciativas de negocio, entre otros.

✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La liquidación de los objetivos del año 2023 se recoge en las cuentas anuales del año. También se elabora un documento de reflexión estratégica de los planes de trabajo anuales con los socios locales, sobre los objetivos del año y los resultados obtenidos. A modo de ejemplo, se han enviado el número previsto de comunicaciones a colaboradores y donantes (5) y se han realizado el número de eventos de recaudación de fondos para los proyectos en América Latina previstos (7).

✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Las actividades de la Fundación se clasifican en:

1. Identificación y gestión de ayudas privadas y públicas para los proyectos educativos y de nutrición que ejecutan nuestros socios locales en Guatemala y Honduras.
2. Actos de captación de fondos y sensibilización.
3. Actividades de comunicación.

Cada actividad que realiza la Fundación se encuentra sujeta al cumplimiento de unos procesos establecidos. Asimismo, se da un seguimiento diferenciado de los beneficiarios de las actividades de la Fundación, también según el tipo de actividad, de manera que se distingue entre beneficiarios de proyectos que se llevan a cabo en América Latina (identificados en cada proyecto que se ejecuta) y beneficiarios de actividades e iniciativas que lleva a cabo la Fundación en España (por ejemplo, asistentes a actos, colaboradores, donantes puntuales, financiadores, voluntarios, etc.).

Además de informes específicos para proyectos o actos concretos, la dirección y el equipo de programas de la Fundación elaboran periódicamente y a petición del Patronato un informe global acerca de los avances y los resultados del período en casa área de ejecución. Los informes se realizarán en referencia al Plan de Actuación y el Plan de Trabajo aprobado para el año en curso, junto con los presupuestos establecidos, bien para la Fundación en general o para algún proyecto específico.

A continuación, se resume de manera abreviada los controles por actividad y beneficiario.

Proyectos de cooperación al desarrollo / apadrinamiento:

- Se seguirá las pautas detalladas en el apartado sobre proyectos y, para el apadrinamiento, las pautas en administración.
- Se realizan reuniones mensuales de las que se crea un registro para mantener informados a todos los que apoyan los proyectos, tanto en Centroamérica, como en España y Estados Unidos.
- Beneficiarios: se consideran los beneficiarios directos e indirectos de cada proyecto además de los padrinos y los ahijados y, de manera más indirecta, las familias de ambos. Forma de control: bases de datos de padrinos, ahijados, remesas y lista de asistencia. Seguimiento con contrapartes y viajes en el terreno.

Actos de captación y sensibilización:

- Se seguirán las pautas en administración y, según el caso, proyectos.
- Para cada acto se elaborará el objetivo (general, específico y público objetivo), los indicadores para evaluar los resultados y los resultados esperados.
- Se enviará al menos una notificación a través del e-mail para publicitar el acto o evento.
- Para el seguimiento interno de los actos se utilizará las hojas de Excel creadas para el control de gastos e ingresos generados por ellos, así como el control de asistencia y nuevos contactos conseguidos a partir de dicha actividad.
- Se incorporarán nuevos datos de contacto en la base de datos correspondiente.

- Se agradece a los asistentes y/o patrocinadores su participación.
- Se elabora un informe interno (con datos técnicos, económicos, cuantitativos y cualitativos) con los resultados (tanto bruto como neto). Se incluirán problemáticas detectadas y cómo se solucionaron. El informe deberá reflejar también el tiempo (aproximado en horas) del personal y voluntariado (diferenciado) para la realización de cada acto.
- Se publica un breve resumen de los resultados en el Boletín o en el correo de agradecimiento.
- Para los actos de sensibilización se realizará un resumen de las aportaciones realizadas durante el video foro y conclusiones que se extraen de la reflexión común (notas, cuestionarios de satisfacción de los asistentes, etc.), además de un resumen del material de difusión distribuido y cualquier otro dato que puede ser necesario recopilar para cumplir con las bases de un proyecto (en caso de tratarse de un acto que se realiza con una subvención).
- Beneficiarios: asistentes y participantes de los actos (el perfil del público objetivo variará según el acto). Listas de asistencias, bases de datos, etc.

Comunicación:

- Se seguirán las pautas detalladas en administración (comunicación), etc.
- Se llevará un control trimestral de las comunicaciones emitidas por la Fundación que se incluirán en el informe trimestral.

Actualmente, la Directora y responsable de proyectos pertenece a la Fundación Fabretto (España) y la Directora de programas pertenece a Fabretto Children's Foundation.

✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación Fabretto trabaja con sus socios locales en el desarrollo de sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para contribuir a la mejora continua. A modo de ejemplo, cuenta con un documento de reflexión estratégica de la actividad llevada a cabo en 2024 con Bayan (socio local en Honduras), en el que se valoran conjuntamente las distintas áreas de trabajo en común y se extraen recomendaciones para las acciones del ejercicio siguiente.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2025)

Alberto Moreno Rebollo	Presidente	Marta Creus Olgado	Vocal
Isabel Pérez del Caño	Secretaria	Fabretto Children's Foundation (representada por Kevin C. Marinacci)	Vocal
Alicia López-Tejero Delclauz	Tesorera	Ana Mendi Fernández-Torija	Vocal

Cuenta con un Comité Ejecutivo del que forman parte el presidente, la secretaria y tres vocales del Patronato.

El presidente de la Fundación ha ostentado cargos públicos en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, entre los años 1995 y 2001.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

El Presidente y un vocal forman parte del Patronato desde hace más de 10 años. En concreto, los Estatutos de la organización establecen que Fabretto Children's Foundation es miembro nato del Patronato, por lo que el órgano de gobierno de la Fundación Fabretto España debe contar siempre con un representante de la citada entidad.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	95,8 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 16.7% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Kevin Marinacci	Vocal	Director Ejecutivo de Fabretto Children's Foundation

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Por efectos de la política, se define un conflicto de interés como un interés que podría afectar, directa o indirectamente, a las decisiones tomadas por patronos, asesores y personal (remunerado y voluntario) en

perjuicio de los intereses de la Fundación.

Existirá un posible conflicto de interés, que requiere su debida comunicación, en los siguientes supuestos:

- Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Fundación y una de las personas físicas arribas indicadas o su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge; o bien, en la adopción de acuerdos por los que se establezca un relación contractual entre la Fundación y una empresa u organización (en la que la persona que integre el Patronato, sus familiares en los mismos grados, su cónyuge o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge) tenga una participación superior al 25%.
- Adopción de acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que corresponden como miembro del Patronato o como personal de la Fundación.
- Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre el Patronato.

En principio, no se considera que existe un conflicto de interés por parte de Fabretto Children's Foundation dado los fines de la Fundación y los procesos de identificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los proyectos. No obstante, si surge la posibilidad, se seguirá el mismo proceso que se detalla a continuación.

Proceso:

- La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la Fundación deberán ponerlo en conocimiento de la Dirección o Comité Ejecutivo de la Fundación aportando los argumentos necesarios para verificar si existe dicho conflicto de interés.
- En reunión, en primer lugar, del Comité Ejecutivo y, si procede, del Patronato, se expondrá el caso y se escuchará a la persona involucrada.
- Se podrá estudiar propuestas de cambio al acuerdo, con el fin de evitar el conflicto.
- Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se debatirá y decidirá por simple mayoría si se considera que existe (o podría parecer que existe) dicha situación de conflicto de interés.
- Si hay Miembros del Comité Ejecutivo que no compartan la decisión del Comité Ejecutivo podrán referir el asunto al Patronato donde se volverá a estudiar el asunto y votar nuevamente.
- Las actas de las reuniones deberán contener los nombres de las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso, con un resumen de sus intervenciones, las alternativas estudiadas, el acuerdo alcanzado con la votación y las razones para aprobar o no la transacción o acuerdo en cuestión.

Para evitar conflictos de interés los patronos deberán comunicar a la Dirección o Comité Ejecutivo su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité Ejecutivo evaluará este dato y juzgará si existe un conflicto de interés que pueda llevar a recomendar el cese o baja del patrono, lo que requerirá la aprobación del Patronato.

Incumplimiento:

En caso de tener conocimiento de un posible incumplimiento de la política del conflicto de interés, se debe informar a la Dirección o Comité Ejecutivo, que procederá a informar al miembro sobre el posible incumplimiento y permitir que exponga su punto de vista. Si se determina por simple mayoría que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas pudiendo llegar a la cancelación del acuerdo y/o la expulsión de la persona de la Fundación.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

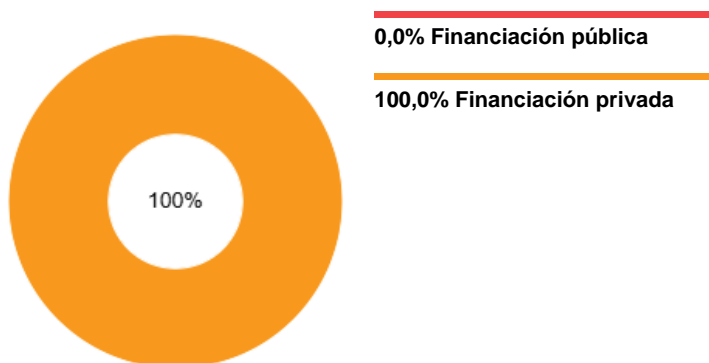
- Un vocal de la Fundación Fabretto en España, es Director y miembro de la Junta Directiva de la entidad vinculada Fabretto Children's Foundation.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 138.489 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	138.489 €	68.152 €	178.151 €
Ingresos públicos	0,0 %	0 €	460 €	98.876 €
Administraciones autonómicas y locales	0,0 %	0 €	460 €	98.876 €
Ingresos privados	100,0 %	138.489 €	67.692 €	79.275 €
Cuotas de socios	42,0 %	58.195 €	48.301 €	63.594 €
Aportaciones de entidades jurídicas	26,0 %	36.000 €	0 €	0 €
Actividades de captación de fondos	25,3 %	35.007 €	14.785 €	6.563 €
Aportaciones del órgano de gobierno	3,6 %	4.982 €	3.202 €	3.280 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	53 €	425 €
Apadrinamientos	3,1 %	4.305 €	1.350 €	5.413 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 se recibió una ayuda de la Comunidad de Madrid para su ejecución hasta abril de 2022, que finalmente no pudo completarse por la paralización de la actividad en Nicaragua, por lo que en 2022 se realizó una devolución de 16.342€ de los fondos no ejecutados.
- Cuotas de socios: la disminución del ejercicio 2022 se debe a la suspensión temporal de la facturación de las cuotas de los socios entre marzo y junio de 2022 motivada por la cancelación de la actividad del socio local en Nicaragua.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades jurídicas privadas financiadoras de 2023 fueron Fundación ADEY (30.000€) y Fundación Roviralta (6.000€). En los años 2021 y 2022 no se reciben estas aportaciones.
- Actividades de captación de fondos: incluye los ingresos procedentes de la venta de lotería, maratón y distintos eventos solidarios (XX Aniversario de Fabretto, maratón, visitas culturales, etc.).
- Aportaciones del órgano de gobierno: los patronos realizan aportaciones a la Fundación como socios regulares.
- Apadrinamientos: la bajada de 2022 se debe a la suspensión de apadrinamientos desde marzo, cuando se produce el cierre de la Asociación Familia Padre Fabretto en Nicaragua, y que se retoman en abril de 2023 al comenzar con el programa de apadrinamiento con el nuevo socio local ACOES en Honduras.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	99,3 %
Máximo financiador		
Fundación ADEY	21,7 %	
Particular		17,6 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Empresas:

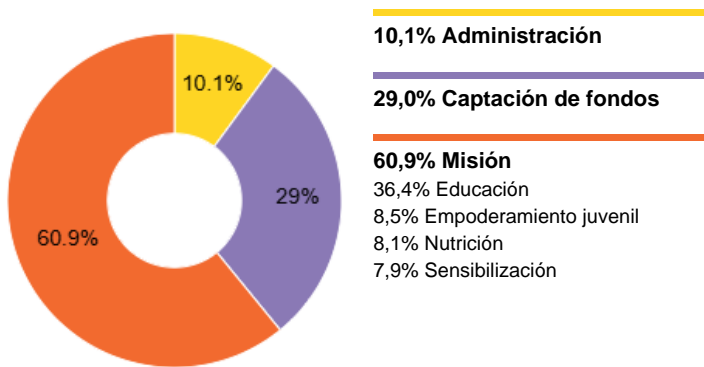
- Las relaciones de colaboración con empresas respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia, entre otros mínimos contenidos en el Código de Conducta de la Coordinadora de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en España (CONGDE).
 - Tanto si una empresa se pone en contacto con la Fundación o si la Fundación la contacta, se evaluará en qué grado la empresa cumple los criterios de la CONGDE.
 - Se mantendrá una entrevista valorando la propuesta de la empresa, incluyendo el tipo de colaboración solicitada, el ofrecimiento de la empresa y la contrapartida solicitada.
 - Cualquier colaboración desarrollada con una empresa deberá:
 - (a) ser coherente con los fines de la Fundación, honestas y transparentes, beneficiosas para ambas partes y desarrolladas conjuntamente,
 - (b) fomentar un componente de sensibilización,
 - (c) tratar de evitar la instrumentalización de los valores solidarios o desvirtuarlos,
 - (d) sí hay que contar con la presencia de algún personaje público o entidad, obtener su consentimiento previo y hacer pública cualquier remuneración que obtiene por su participación.
- Como criterios excluyentes, la Fundación no colaborará con empresas que, de forma manifiestamente conocida, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente:
- (a) No cumplen los criterios mínimos establecidos en el Código de Conducta de la CONGDE acerca (i) los derechos humanos; (ii) el trabajo forzoso e infantil y el derecho a la sindicación; (iii) el medio ambiente; (iv) la salud pública; y (v) la fabricación y el tráfico de armas.
 - (b) Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.
 - (c) Obtengan sus fondos de dudosas procedencias.
 - (d) Tengan una mala imagen social que puede ser perjudicial para la Fundación.
 - (e) Lleven a cabo prácticas abusivas o contrarias a la misión, visión y valores de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 128.439 € (2023)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	1.669 €	0 €	1.669 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	33.338 €	12.862 €	20.476 €
	Evento XX Aniversario Fabretto, visitas culturales, evento Fabretto UK, maratón, etc.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Fabretto recibe fondos dirigidos a través de apadrinamientos, campañas de captación para proyectos concretos, y convocatorias tanto públicas como privadas. Los fondos dirigidos recibidos van a una cuenta bancaria específica para fondos restringidos. Cada fondo restringido tiene su propio sistema de seguimiento que en términos generales se recoge en la contabilidad, documentos de Excel y una justificación intermedia y final técnica y económica. Junto a los informes de justificación se presentan las transferencias bancarias de envío y recepción de fondos, comprobantes de gasto y pago, y las fuentes de verificación de los indicadores.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

Se valorarán criterios de coste entre, al menos, dos (hasta un valor de 1.000€) o tres (valores superiores de 2.000 €) proveedores distintos. Además, en el caso de compras o servicios técnicos relacionados con la ejecución de proyectos en América Latina se cumplirá siempre la normativa del donante al respecto y la legislación vigente española (recomendando que se aplique también la presente política de selección de proveedores siempre que sea posible).

- No se adquirirá nada que previamente no se haya autorizado por la Dirección (hasta 250€) o la Tesorera del Patronato (superior a 250€), salvo en los casos en que el producto o servicio ya hayan sido presupuestados y aprobados anteriormente.
- El Responsable de Administración (o técnico en el caso de vacante) es la persona responsable para coordinar las compras y contrataciones y puede establecer criterios de autorización más estrictos para, por ejemplo, requerir la autorización por un monto menor siempre y cuando se ha comunicado este cambio por escrito en el documento relevante (hoja de compra, etc.).

Como norma general, la Fundación seguirá las mismas pautas en sus actividades y proyectos en América Latina y requerirá que sus contrapartes lo sigan también en la medida posible, salvo cuando las bases de una subvención requieran que tanto la Fundación como su contraparte sigan otro procedimiento y/o cuando sus contrapartes soliciten proceder de otra manera por motivos justificados.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se establecen como criterios de selección de proveedores el precio, la calidad y la rapidez en la entrega del producto. Entre opciones semejantes puede ser determinante una recomendación favorable relativa a la calidad del producto o servicio de uno de los proveedores bajo estudio.

No se establecen relaciones comerciales con empresas que no respeten el principio de la transparencia de la Fundación, por ejemplo, un proveedor que no puede facilitar la documentación necesaria relativa a sus servicios para la contabilidad y justificación económica de la Fundación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	134.184 €	177.700 €	-43.516 €	-24,5 %
Gastos	128.439 €	134.600 €	-6.161 €	-4,6 %
Resultado	5.745 €	43.100 €		

La desviación de los ingresos obtenidos por la Fundación en 2023, frente a los presupuestados, se ha debido principalmente a la clausura de su socio local en Nicaragua, que supuso la cancelación de las cuotas de apadrinamiento, retomadas a mediados de 2023. Tampoco se han recibido algunas subvenciones públicas que se presupuestaron para ese año.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	207.400 €	151.629 €	55.771 €
2025	229.600 €	195.094 €	34.506 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	3.154 €	100 %
Deuda a corto plazo	3.154 €	100,0 %
Administraciones públicas acreedoras (Seguridad Social, retenciones)	2.672 €	84,7 %
Acreedores por prestaciones de servicios	482 €	15,3 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 22,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 23,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	73.823 €
Disponible	72.310 €
Tesorería	72.310 €
Realizable	1.513 €
Deudores	1.513 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	5.746 €	4,1 %
2022	7.234 €	10,6 %
2021	10.158 €	5,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 72.310 €

Ratio de recursos disponibles: 47,7 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación cuenta con 31.000€ contabilizados como "efectivo y otros activos líquidos equivalentes" en el balance de 2023, correspondientes a fondos de inversión de renta variable.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Fabretto cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fabretto Children's Foundation

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Fabretto Children's Foundation surgió en Estados Unidos en 1993 para continuar el legado del Padre Fabretto, apoyando la labor de la Asociación Padre Fabretto en Nicaragua. Fue fundada por Kevin Marinacci (entonces voluntario de la Asociación, y actualmente Director Ejecutivo de la misma) y su padre Carl, y ambos son miembros actualmente de la Junta Directiva de dicha Fundación. En el año 2022 el Gobierno de Nicaragua canceló la personalidad jurídica de esta Asociación, y a partir de ese año se comienza a colaborar con nuevos socios locales en Honduras y en Guatemala.
Misión	Obtención de fondos para proveer educación, salud y protección a menores en riesgo de exclusión en América Latina. En el año 2023, desde Fundación Fabretto se enviaron fondos para el programa de apadrinamiento con ACOES en Honduras, así como otros donativos puntuales y

fondos de campañas de captación para los fines generales de la organización.

Órgano de gobierno	El Director y vocal de Fabretto Children's Foundation es vocal en la Fundación Fabretto.	
Fondos Propios	1.536.747 €	Equivalente a 1.661.707 dólares, a tipo de cambio medio de 2023.
Ingresos	3.207.650 €	Equivalente a 3.468.479 dólares, a tipo de cambio medio de 2023.
Resultado	422.753 €	Equivalente a 457.129 dólares, a tipo de cambio medio de 2023.
Transacciones	21.836 €	Gasto de Fundación Fabretto. Ayudas monetarias enviadas a FCF.

Además de la Fundación Fabretto en España, y FCF en EEUU, en Reino Unido se encuentra Fabretto UK Charitable Trust, también con la finalidad de recaudar fondos para los programas en Centroamérica. Sin embargo, no cuenta con apenas actividad actualmente (sin ingresos en el ejercicio 2023), salvo algunos eventos de captación puntuales en Reino Unido, cuya recaudación se envía directamente a la Fundación Fabretto de España.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Fabretto](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

Comunicaciones e invitaciones a campañas y eventos de la Fundación

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 4

Actividades que realizan :

- Tareas administrativas
- Participación en eventos de captación de fondos

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Se distingue entre dos grupos de voluntarios:

- Voluntariado en España.
- Voluntariado en Guatemala y Honduras con los socios locales.

Dependiendo de la duración de la estancia (larga, a partir de tres meses o corta) se asignarán un tipo de actividades u otras:

- Grupos de voluntarios que acudan con un monitor- coordinador.
- Programas de voluntarios organizados desde el ámbito empresarial.
- Voluntarios individuales.

Voluntarios en Madrid: se puede contar con la colaboración regular e intervención esporádica de voluntarios, que ayudarán en la búsqueda de posibles empresas para subvenciones u organización de actos y eventos.

En otras comunidades: ayudarán en la captación de fondos, facilitando contactos y difusión, captando nuevos socios. Se prestarán a organizar algún acto tipo copas solidarias o reuniones informativas.

La coordinadora de programas es responsable de realizar la selección y asignar las actividades a los voluntarios.

El plan de formación de la Fundación es de dos tipos: general (aborda aspectos básicos del voluntariado) y específica (centra en las peculiaridades de los proyectos o programas en que vaya a desarrollarse la actividad del voluntario).

Dentro de la formación general, se dotará a los voluntarios de un dossier informativo de la Fundación que contendrá: la misión, metas y objetivos de la misma, el resumen de proyectos realizados hasta el momento. Organigramas y componentes del Patronato, manuales de procedimientos internos y políticas de actuación. Se entrenará al voluntario en la manera de:

- Cómo realizar una tarea.
- Qué no hacer nunca.
- Qué hacer en caso de emergencia e imprevistos.
- Definir muy bien cuál es el fin último de su tarea y la importancia.

Para la formación específica, en función del programa o proyecto en que se integre se facilitará acceso a información y documentos más específicos. Se establecen unos itinerarios educativos sobre los distintos programas y proyectos con los que cuenta la organización, que además tengan en cuenta el proceso de maduración y crecimiento personal del voluntario:

- Se facilitará el acceso a cursos necesarios y relacionados con el tercer sector para el desarrollo de las actividades de voluntario.
- Se proporcionarán las herramientas y web de contacto que orienten sobre el desempeño de esas funciones.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

La Fundación Fabretto se rige por un principio de transparencia financiera y trazabilidad de fondos. En las donaciones de empresas y entidades privadas, así como en las donaciones individuales de mayor cuantía (superiores a 2.000 €), se tendrá en cuenta la información pública disponible acerca de la posible implicación o relación de dichas empresas o entidades, o de sus titulares reales o cargos directivos en procedimientos delictivos relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Salvo excepción no se realizarán operaciones en efectivo y nunca por cantidades superiores a 100 €. Todas las operaciones de recepción de donaciones o subvenciones, así como gasto se realizarán a través del sistema bancario.

Cada año se auditarán externamente las cuentas anuales, aun cuando no se alcancen los límites legales establecidos para el cumplimiento de ese trámite. En la medida que el volumen de un proyecto lo justifique podrá realizarse una auditoría externa del proyecto.

El dinero en efectivo recibido como donación será ingresado en el banco en un plazo no superior a 48 horas, y se solicitarán los datos fiscales del donante, siempre que sea posible. Las cantidades recibidas como donativos en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.

Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en Rastrillos, rifas, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco. Se arbitrarán mecanismos que permitan identificar a los aportantes superiores a los 100 €. En cualquier caso, se limitarán al máximo las recepciones de dinero en

efectivo, trasladando la recepción de esos ingresos a sistemas de cobro físico como sistemas de terminal punto de venta, pasarelas de pago en la web (transferencia, tarjeta de crédito o débito, Paypal, Bizum), o sistemas de transacción que eviten el contacto con dinero metálico.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de la Fundación Fabretto del año 2023 fueron auditadas por Selken Auditores S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro del Protectorado Nacional de Fundaciones el 3 de mayo de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	76.226 €	69.790 €
ACTIVO NO CORRIENTE	17 €	25 €
Inmovilizado material	17 €	25 €
ACTIVO CORRIENTE	76.209 €	69.765 €
Existencias	466 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.513 €	1.513 €
Periodificaciones a corto plazo	1.920 €	1.898 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	72.310 €	66.354 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	76.226 €	69.790 €
PATRIMONIO NETO	73.072 €	67.326 €
Fondos propios	73.072 €	67.326 €
Dotación fundacional/fondo social	36.010 €	36.010 €
Reservas	31.316 €	24.083 €
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del periodo	5.746 €	7.234 €
PASIVO CORRIENTE	3.154 €	2.464 €
Deuda total a corto plazo	3.154 €	2.464 €
Acreedores comerciales	3.154 €	2.464 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	134.184 €	66.749 €
Ayudas monetarias y otros	-55.911 €	-5.686 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-47.343 €	-42.678 €
Otros gastos de explotación	-25.177 €	-11.197 €
Amortización del inmovilizado	-8 €	-8 €
Otros ingresos/gastos	0 €	52 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	5.745 €	7.232 €
Ingresos financieros	0 €	1 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	1 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	5.746 €	7.234 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	5.746 €	7.234 €

Fundación Fabretto

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

